

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

EL FOGADO DE NUESTRA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO:

270-2025

DEC 10 1984
FBI - CHICAGO

19 de mayo de 2025

DATOS DEL PREDIO												
NOMBRE: [REDACTED]				No. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]								
CALLE: [REDACTED]				No. Ext. [REDACTED]		No. INT. [REDACTED]						
COLONIA: EL DURAZNO				LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.		COLONIA REGULAR: ☒						
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:				EL MISMO			TEL:					
TIPO DE OBRA												
☐	CONSTRUCCIÓN	☐	AMPLIACIÓN	☐	REMODELACIÓN	☐	DEMOLICIÓN	☐	CIMENTACIONES			
☐	ÁREAS JARDINADAS	☐	MUROS	☒	LOSA	☐	PAVIMENTOS	☐	MALLA CICLÓNICA			
TIPO DE LICENCIA		☒	NORMAL	☐	REGULARIZACIÓN	☐	PRÓRROGA	REPARACIÓN DE BANQUETAS				
USO DE SUELO												
☒	HABITACIONAL	☐	COMERCIAL	☐	INDUSTRIAL	☐	SERVICIOS	OTROS USOS				
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:												
☐	MARGINADO	☐	ECONÓMICO	☒	MEDIO	☐	RESIDENCIAL	DEPARTAMENTOS				
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:												
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:							FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:					
DOCUMENTOS QUE PRESENTA												
☐	ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	☒	HOJA DE RETENCIÓN	☒	COPIA DE PREDIAL	☒	RECIBO DE AGUA O LUZ	ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL				
☒	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	☐	INE O CARTA PODER.	☐	COPIA DE PRO.	☐	AVALÚO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO				
☐	PLANO ESTRUCTURAL	MEMORIA O CÁLCULO ESTRUCTURAL										
UNIDAD DE MEDIDA:				OBSERVACIONES: CONSTRUCCIÓN DE 15.00 M2 DE LOSA EN PLANTA BAJA, CASA-HABITACIÓN. *** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***								
VIVIENDA		☒	M2							☐	METRO	
COSTO DE LA LICENCIA		CANTIDAD:								15.00 M2		
COSTO:		TOTAL :								\$ 134.00		
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:		CASA-HABITACIÓN										
USO DESTINADO:		CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN PLANTA BAJA										
VIGENCIA DE LA LICENCIA:		19 de julio de 2025										
P R O:												

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 300, 301, 303, 305, 307, 308, 309, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 410, 416, 417, 418, 427, 431, 432, 434 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR DE GUANAJUATO, 35 FRACCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 333, 334, 335 Y 336 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CANCELAN LA FOLIOGRATO ART. 38.- LOS DERECHOS

SOLICITANTE

C.c.p: Archivo

VAS
URBANO Y
RIAL